

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
TÉCNICO/A AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO
PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA
EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 3 de febrero de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencia de 12 de marzo de 2019 (BOAM núm. 8357, de 14 de marzo de 2019), para la provisión de 118 plazas de Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario del Ayuntamiento de Madrid para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, ha acordado hacer público lo siguiente:

PRIMERO. - Los aspirantes que se encuentren **en cuarentena derivada del COVID-19 o que padezcan una imposibilidad de carácter médico** que les impida la realización del ejercicio en la fecha en la que estén convocados podrán presentarse, previa comunicación y autorización por el tribunal en una fecha posterior. El tribunal se reserva la potestad de admitir la documentación presentada para la realización posterior del ejercicio, amparándose en las bases 8.3 y 8.4 de las bases generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid.

SEGUNDO.- Los aspirantes que no se puedan presentar en el llamamiento en el que estuvieran convocados por los motivos médicos señalados en el presente anuncio, deberán **antes del día de su llamamiento**, presentar por registro electrónico o enviar mediante correo electrónico a la dirección <u>sagpersonal@madrid.es</u>, una declaración responsable según el modelo del anexo que se adjunta dirigida a la secretaria del tribunal en la que se especifiquen los motivos que impiden la asistencia al examen. En el plazo de los 5 días posteriores al examen deberán presentar mediante correo electrónico a la dirección señala anteriormente o mediante presentación telemática la documentación oficial que justifique la no asistencia al llamamiento.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web (www.madrid.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

M.a de los Angeles Cuevas León





Fecha Firma: 17/02/2022 10:31:46 CSV : 1BM8EE7JG80LVA66